Comisión de Industria, Energía y Minería
S/C

Versión Taquigráfica N° 802 de 2011

COMISIÓN COMERCIO INTERNO DE LA CÁMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY

ver exposición

FEDERACIÓN OBRERA DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE (FOICA)

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de octubre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

MIEMBROS: Señores Representantes Julio Battistoni, Felipe Carballo, Conrado Ferber Artagaveytia y Walter Verri.

INVITADOS: Por la CIU: señores Enrique Clérici (Presidente); Daniel Rainusso (Vicepresidente); Jorge Bardier, César Bourdiel y Ruben Castro.

Por FOICA, señores Gustavo Noblía (Presidente); Ariel Yakes (Secretario); Gonzalo Siñaris, Juan Gervasini y Elbis Acosta (Directivos).

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Comisión de Comercio Interno de la Cámara de Industrias del Uruguay, integrada por su Presidente, el señor Enrique Clerici, el Vicepresidente, señor Daniel Rainusso y los señores Jorge Bardier, César Bourdiel y Ruben Castro.

La delegación solicitó ser recibida a los efectos de plantear cuestiones relacionadas con la actividad que se desarrolla en el ámbito de la Cámara de Industrias del Uruguay. Con mucho gusto, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR CLERICI.- Trataremos de ser lo más breves y directos para respetar el tiempo de todos.

La idea es ver si a un instrumento vigente, como es la preferencia de compras del Estado, tan importante para nosotros por su dinámica y volumen como por las características de la mayoría alrededor del 90% de las empresas uruguayas que son pequeñas y medianas, se puede incorporar alguna modificación en la reglamentación actual, a los efectos de mejorar esa participación en el salto de partida e incremento del producto nacional.

Con esta breve presentación prefiero que los técnicos hagan un enfoque del punto en cuestión.

SEÑOR BARDIER.- Soy gerente general de una empresa nacional recuperada cuyo nombre es URUTRANSFOR S.A. cien por ciento propiedad de los trabajadores e integrante de la Comisión de Comercio Interno de la Cámara de Industrias del Uruguay.

Como decía el Presidente, señor Clerici, el motivo fundamental de solicitud de esta audiencia es plantear y discutir el régimen de protección a la industria nacional al momento de las compras públicas. Sin entrar en el porqué, lamentablemente nos encontramos con que, si bien la intención es proteger la industria nacional, en particular a las PYMES y a las MIPYMES, este régimen no contempla en su totalidad los procesos productivos que lleva adelante la industria nacional. Por la estructura de la industria nacional y del sector productivo valga la reiteración en Uruguay no hay una industria cien por ciento verticalizada en materia de bienes industriales; la gran mayoría de las materias primas, de los insumos, se importan. Al ser importados, en lo que tiene que ver con la clasificación aduanera, estas partes, piezas o insumos ingresan al país por una clasificación arancelaria para producir el bien. Lamentablemente, el régimen de protección a la industria nacional nos obliga, por la descripción que tiene incluida, a que no solamente exista un proceso productivo que cambie y transforme la materia prima, sino que la mayoría de las veces nos inhibe de poder importar partes y piezas que complementen el proceso productivo. Quizás procesos de ensambles y montajes no puedan llevarse adelante porque aduaneramente las partes y piezas ingresan en la misma partida arancelaria que el bien final que se intenta vender. Más adelante el señor Bourdier les explicará los detalles técnicos, pero lo que nos ocurre es que tenemos un régimen que lo que pretende sanamente es proteger y dar preferencia a la industria nacional, pero las PYMES y las MIPYMES muchas veces quedan fuera de esta protección por esta cláusula que termina siendo perversa ya que no nos permite utilizar partes y piezas que no se producen localmente; si se produjeran localmente estaríamos hablando de otra cosa. En la gran mayoría de los procesos de ensamble y montaje deben utilizarse insumos, partes y piezas que vienen desde afuera de la región.

Creemos que estamos en un momento oportuno para plantear esta situación porque creo que en el Parlamento se está discutiendo un tema vinculado a las compras públicas. El régimen contiene un decreto pero también una ley que tiene esto incluido; entonces pensamos que el debate parlamentario pueda darse por ese lado.

SEÑOR BOURDIEL.- Soy funcionario técnico de la Cámara de Industrias del Uruguay. Si bien estoy a cargo del comercio exterior de la institución, colaboro con la Comisión de Comercio Interno en estos temas de compras públicas.

En primer lugar, quiero hacer una aclaración. Prefiero denominar a este régimen sobre el que estamos manifestando una inquietud, como de prioridad a la industria nacional más que de protección. Como ustedes saben, la legislación vigente establece un margen de prioridad para un oferente nacional respecto a un producto extranjero. Me gusta ubicarlo en esos términos.

Para tratar de explicar nuestra inquietud con palabras más sencillas, nos preocupa el criterio que se aplica para determinar cuándo un bien que yo le vendo al Estado es nacional o no. Entendemos que los parámetros, los criterios hoy definidos no son los más adecuados a esos efectos y tenemos alguna intención de mejorarlo.

La Ley Nº 18.362 establece tres escenarios. En primer lugar, un régimen general de un margen de prioridad de ocho puntos porcentuales sobre el precio de un bien que una industria nacional oferte al Estado respecto a un producto que no sea nacional, con sus criterios de calificación como producto nacional. Concretamente se establecen simultáneamente dos criterios, es decir, lograr una agregación de valor nacional mínima del 35% y en el caso de utilizar insumos importados para producir ese bien, que la clasificación arancelaria que le corresponde difiera de la del producto final que lo va a contener. Son criterios técnicos que se aplican a cualquier régimen de origen de exportación preferencial o en estos instrumentos de compras públicas. Lo particular es que en el caso de las compras públicas se exige que estos criterios se den simultáneamente.

En segundo término, se establece un régimen para las micro, pequeñas y medianas empresas. Nuevamente aparece un margen de prioridad un tanto más importante que puede llegar a ser de hasta el 20% y de vuelta aparece el criterio de calificación con esta doble condición simultánea, es decir, de cambio de clasificación arancelaria y de agregación de valor.

En tercer lugar, existe un subprograma de desarrollo para las MIPYMES. Entre el segundo y el tercer instrumento básicamente la diferencia está en que el segundo se aplica con carácter general a quien califique como micro, pequeña o mediana empresa y el tercer instrumento solo aplicará para aquellas compras del Estado que el Poder Ejecutivo defina, es decir, se hizo una acotación. Pero nuevamente el criterio de calificación de origen vuelve a ser el mismo. Es decir, un producto será nacional cuando cumpla un cambio de clasificación arancelaria respecto a sus materias primas importadas y una agregación de valor nacional mínima del 35%. ¿Qué ocurre? Como bien decía el señor Bardier, lo que importa es que estemos ante un producto que sea genuino de la industria nacional y que la transformación que se opera en Uruguay sea suficiente. Pero lo que no está acorde con ese principio general discutible, es la forma de medir esa transformación, es decir, cuándo ocurre realmente esa transformación.

Entendemos que esta aplicación simultánea de los dos criterios de cambio de clasificación y de agregación de valor, no son los más adecuados, los más oportunos. En la nota que el Presidente de la Comisión de Comercio Interno les entregará se citan situaciones claras que permiten conocer un poco más en detalle. A modo de ejemplo, podemos citar los transformadores eléctricos, producto indiscutiblemente obtenido en Uruguay con ensamble y montaje de distintos componentes, algunos de los cuales son transformados sustancialmente aquí. Pero resulta que otros componentes cuya participación puede resultar menor en el producto final, se importan y como son partes de ese transformador que los contienen, clasifican en una misma partida arancelaria. No se verifica ese cambio de clasificación, por tanto al no cumplirse con una de las dos condiciones simultáneas que deberían darse, ese transformador indiscutiblemente fabricado por una empresa nacional y con un desarrollo productivo nacional, deja de calificar, de gozar de esa prioridad frente a un transformador brasileño, americano o el que fuere.

Esa aplicación simultánea no es de los mejores instrumentos y es lo que intentamos cambiar. ¿Qué instrumentos entendemos serían más apropiados? Un régimen de calificación propio para las compras públicas. En ese sentido, hace unos años hicimos llegar una propuesta al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo que seguramente podamos rescatar y volver a presentar. En grandes líneas, se establece el criterio de cambio de clasificación, de agregación de valor y otros criterios, pero de aplicación alternativa. Según el caso, bastará con que se cumpla con uno u otro criterio. Pero lo sustantivo es que se tiene que verificar un proceso industrial realizado en Uruguay y que haya distintas alternativas en la forma de medir criterios y no una aplicación simultánea de dos criterios que no son los mejores.

Voy a explicar una de las paradojas que se da bajo este régimen, por ejemplo, con las sillas de escritorio. En Uruguay existe una empresa que las fabrica con una transformación sustantiva que involucra la industria plástica, textil, metalúrgica. Pero aquellas sillas que tengan un sistema de regulación neumática del respaldo, el dispositivo que permite esa regulación se importa, siendo una parte de la silla, volviendo a clasificar en la misma partida que la silla que lo contiene. Entonces, si esa industria indiscutiblemente nacional, de inversiones recientes para instrumentar su capacidad productiva, tecnologías aplicadas, etcétera pretende vender a un organismo público y gozar de esa prioridad frente a una silla china, no puede porque por ese componente que importó, que puede representar el 5% del producto en valor, hace que la silla deje de calificar como producto nacional. No son ejemplos felices, no debería ocurrir. Pero, ¿cuál es la paradoja que se presenta? Si esa misma empresa quiere exportar esa silla a Brasil, Argentina, Paraguay o a otro país con el que tengamos un acuerdo comercial, cumple las reglas de origen pudiendo gozar de una preferencia arancelaria para acceder a esos mercados. Se da esa situación paradójica muy particular que no debería ocurrir cuando una industria le quiere vender a otro Estado asociado al Uruguay y le aplica una preferencia arancelaria pero, sin embargo, cuando le quiere vender al Estado uruguayo no puede acceder a esa prioridad. Interpretamos esa situación como inconsistente por lo que deberíamos hacer algo para cambiarla.

Quisiera referirme a un detalle más respecto a los tres regímenes que les comentaba. Si leemos la ley y los decretos reglamentarios acerca de esos instrumentos, nos encontramos con que para el régimen general, que ofrece un 8% de prioridad para cualquier oferente del producto nacional, la ley no establece ese doble criterio de calificación simultáneo, pero sí lo hace el decreto reglamentario. Tendríamos una vía de corrección diferente; no tendríamos que molestar a los legisladores para trabajar en una modificación de la ley. En

cambio, la ley sí establece la aplicación simultánea de los dos requisitos para el régimen de MIPYME que lo sustituye el subprograma para el desarrollo. Ahí sí habría que trabajar para modificar la ley.

SEÑOR CLERICI.- Quizás de la exposición del señor Bourdiel no quedó claro el régimen del MERCOSUR; lo que quiso decir es que no se exige la simultaneidad.

SEÑOR BATTISTONI.- Agradecemos las aclaraciones que se hicieron sobre algunas cuestiones.

Quienes estamos interesados en que las compras del Estado sean el motor de la industrialización, formalización, consolidación de las micro y pequeñas empresas, este tipo de cuestiones nos debe preocupar. Son situaciones complejas y me han convencido desde el vamos con el planteo que han hecho.

No cabe duda de que la simultaneidad muchas veces no es aplicable, es clarísimo en los casos que han planteado. Para saber la tarea que deberíamos hacer aquí, me gustaría saber si esto lo han comentado con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y qué posición tiene. Además, nos interesaría conoce si respecto a la simultaneidad que se da en la ley para las pequeñas y medianas empresas tienen alguna propuesta que supongo no será la de la simultaneidad. Ante la duda alternativa, por el valor agregado, por el tipo de especificación de los componentes, quisiera saber qué consideran sería lo más adecuado.

SEÑOR CLERICI.- Con respecto a otras gestiones, no. Se trabajó bastante en oportunidades anteriores cuando esto se estaba gestando. Hicimos el aporte que decía el compañero recientemente que vamos a volcárselos a ustedes porque creemos que está bien elaborado y es aplicable.

Con respecto a lo que creemos, consideramos muy difícil lograr la simultaneidad, decir que solamente vale el cambio de partida y que solo vale el valor agregado porque depende de los casos.

Siguiendo con los ejemplos, una chapa que entra con una partida arancelaria "N", que por un simple golpe de balancín se convierte en una bandeja tiene un cambio de partida y un valor agregado nacional, y no tiene punto de comparación respecto al valor agregado nacional con una silla o un transformador.

Eso puede darse en el caso de una cucharita y de otro montón de cosas. Entonces, se debe ser cuidadoso. Nosotros no aspiramos a que exista un proteccionismo; lo que pretendemos es poder utilizar correctamente este instrumento que el Estado nos da para poder competir en mejores condiciones con el producto importado.

El aporte que les haremos llegar en el día de mañana o pasado les puede ayudar como base de trabajo. Por supuesto, estamos dispuestos a colaborar en todo momento en que lo soliciten. Entre nosotros, que somos empresarios que dedicamos parte de nuestro tiempo a esta actividad gremial, y los funcionarios técnicos de la Cámara vamos a colaborar por el bien común.

SEÑOR BOURDIEL.- Quiero mencionar un concepto importante: el antecedente inmediato de estos regímenes que estábamos comentando es lo reglamentado por el Decreto Nº 288, de 1993. Allí se decía que un producto calificaría como nacional para ofrecer al Estado y acceder a la prioridad cuando cumpliera con el Tratado de Asunción. El régimen de origen era el del Tratado de Asunción. Este concepto tampoco nos parecía el más adecuado en tanto se estaba determinando que un producto era nacional cuando cumplía las reglas de origen de un acuerdo comercial internacional que tendría otros pormenores. Tampoco era lo adecuado, pero hay una cosa conveniente en ese instrumento: la posibilidad de aplicación de este criterio, de aquel o de otro; es decir, que exista un menú de posibilidades en función del producto de que se trate y de la modalidad de fabricación que se lleve adelante para que califique o no como nacional. Entonces, no es ni el extremo de hoy de la aplicación de un criterio de doble condición simultánea ni el de aplicar un tratado comercial internacional, que tiene otro objeto, otros pormenores y otros cuidados, donde aparecen requisitos específicos de origen, con un carácter de protección de determinado sector, que dificultan el acceso a esa preferencia. No se trata de eso sino de ir por el camino del medio, en el cual exista un criterio de calificación propio de las compras públicas del Estado uruguayo, donde aparezcan distintas alternativas para que un producto sea considerado nacional. El señor Clerici citaba el ejemplo de una bandeja por estampación; es simple la operación pero hay una inversión detrás y una indiscutible transformación. Entonces, un producto

de esa naturaleza debería ser contemplado como una transformación más vertical como puede ser un transformador, una prenda de vestir, un producto plástico o un alimento.

No hay que inventar mucha cosa porque los criterios de calificación son los que están por ahí, en otros acuerdos y en otros textos. Simplemente, hay que combinarlos de la mejor manera posible para alcanzar lo que persigue, que es utilizar las compras públicas como instrumento dinamizador en la industria local.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto lo que señalaba el señor Diputado Battistoni. Esta Comisión tiene el espíritu abierto para recibir las propuestas de ustedes y prestarnos a trabajar en la dirección que señalan, ya que nos parece que las compras del Estado juegan un papel muy importante en el sostenimiento y desarrollo de la industria nacional dentro de lo que señalaba el señor Bourdiel, que yo prefiero manejar como régimen de prioridad y no de protección, y voy a explicar por qué.

En esta Comisión estamos trabajando en forma permanente sobre temas específicos a nivel nacional pero continuamente se nos meten por la ventana todo lo que tiene que ver con el campo nacional, sobre todo regional, y los problemas que tenemos con el MERCOSUR. Por lo tanto, hemos aprendido a ser muy delicados y cuidadosos en el manejo de los términos y de las normas, a los efectos de no hacer lo que otros hacen, que es violar permanentemente las normas del merado común que hemos creado. Nos surgieron algunas dudas respecto de cómo estos cambios podían ser interpretados por nuestros socios regionales, pero se señaló que hoy no existe ninguna dificultad de comercializar nuestros productos pero sí para venderlos al Estado. Por lo tanto, creo que tenemos un amplio margen para movernos sin que surjan dificultades.

Creo que es muy importante la información y las propuestas que nos puedan brindar para trabajar sobre ellas. Podemos generar, a través de la Comisión, un ámbito de encuentro para algo que, a priori, sin profundizar la información aunque ya habíamos hablado algo con nuestro amigo Bardier, parece de sentido común. Creo que interpreto a todos los integrantes de la Comisión acá solemos trabajar en muy buena consonancia, más allá de nuestras banderas políticas cuando digo que tenemos voluntad de trabajar y de avanzar, ya que parece razonable tratar de buscar una solución justa para las empresas nacionales en su relación con el Estado.

En ese sentido, les solicito que nos hagan llegar la más amplia información y, fundamentalmente, propuestas que nos puedan orientar en nuestro trabajo. Nos comprometemos a tener próximas instancias de trabajo en conjunto con el Ministerio respectivo y con ustedes.

SEÑOR CLERICI.- Estamos muy agradecidos. Nos sentimos sumamente cómodos por la atención que nos han dispensado. Lo que dice el señor Presidente no es nada menor. A nosotros también nos preocupan las cosas que entran por la ventana y, por eso, combinamos en esta visita comercio interno con comercio exterior, a los efectos de que no haya ningún tipo de colisiones que no queremos y son altamente inconvenientes.

SEÑOR FERBER.- Aprovecho la visita de la gente de comercio exterior para pedirles algún comentario sobre la situación con los textiles y la investigación que está en marcha al respecto. ¿Ha habido algún avance?

SEÑOR BOURDIEL.- No ha habido avances. Voy a hacer un breve "racconto" de la situación.

Estamos hablando de industria textil, básicamente de confección de ropa de cama. Se inician procesos productivos a partir de telas que vienen de Oriente y se confeccionan frazadas, colchas, sábanas. Indiscutiblemente hay una transformación suficiente. Acá lo que hay que ver es cuál es la condición de origen que aplica en el acuerdo, qué es lo que está vigente para que esa mercadería pueda tener un certificado de origen emitido en Uruguay que le permita acceder al mercado brasileño, argentino o paraguayo con preferencia arancelaria. Sin lugar a dudas la norma se satisface. Para nosotros la historia se termina ahí.

¿Qué sucedió? El sector oficial brasileño, alentado por su sector privado textil, advierte que están entrando productos chinos en supuesta acción de dumping, es decir a precios inferiores al valor normal de esa mercadería. Inicia una investigación "antidumping" de esos productos y fija derechos compensatorios "antidumping" a esos textiles cuando procedan de Oriente. Entonces, se dio una cuestión casi natural que muchos ven como un desvío y como cosa negativa del proceso de integración y yo siempre destaco; me

refiero, por ejemplo, a qué oportunidades se le generan a Uruguay. En el marco de la ley, todo; fuera de la ley, nada, y si en el marco de la ley se nos genera una oportunidad, hay que aprovecharla. Es lo que distintas empresas están haciendo y, de alguna manera, nosotros somos corresponsables porque firmamos los certificados de origen, o sea que estamos de acuerdo.

Ante esa situación de defensa comercial de Brasil para productos de Oriente se comienza a generar una oportunidad de inversión, de trabajo y de producción en Uruguay. Entonces, se potencia ya se daba desde antes el volumen de producción y exportación de esos productos desde Uruguay hacia Brasil. Ante esa situación, Brasil presume que hay una práctica de elución de esas medidas "antidumping" que están haciendo productos de Oriente. Uno puede llegar a entender ese razonamiento; si la historia fuera al revés, quizás habría preocupación de nuestra parte, pero la norma lo permite. Acá no se está practicando dumping; se está comprando a un valor real de la mercadería y se está vendiendo a un valor real de la mercadería. No hay una práctica que esté incidiendo sobre el valor de transacción de esa mercadería. Entonces, no es a lugar que se estén objetando esas exportaciones desde nuestro país.

¿Cuál es el estado de situación? Les conté el problema que se generó. Hasta el momento no conocemos soluciones y hay empresas que están con producción totalmente detenida, porque si bien trabajan con el mercado argentino, el mercado brasileño es su principal destino. Uno podría pensar que el trabajo de confección de este tipo de productos no es muy significativo, pero es importante y deben de haber arriba de mil puestos de trabajo entre las distintas empresas del sector, que no es nada despreciable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar a la Comisión que tenemos pendiente recibir a una delegación de CAMEBA seguramente lo haremos en la próxima sesión que solicitó una entrevista por este tema. Inclusive, ellos señalan que hay alrededor de 2.000 trabajadores dedicados a esta tarea.

SEÑOR VERRI.- ¿Está sospechado el precio con que compra la materia prima Uruguay?

SEÑOR BOURDIEL.- Es un dato público que surge de lo que publica la Aduana. Son valores que aparecen como precios internacionales. No es una empresa sino seis u ocho las que están comprando a ese mismo valor. Si Brasil sospecha de eso, habrá que iniciar una investigación en ese sentido y demostrar que desde Uruguay se está haciendo una práctica de dumping, pero no es el caso.

SEÑOR VERRI.- ¿El precio que Brasil denuncia como práctica de dumping es el precio internacional que toma Uruguay?

SEÑOR BOURDIEL.- Creo que el precio del metro andaba entre los US$ 5 o US$ 6, pero lo estoy diciendo de memoria y quizás cometa algún error.

Insisto ustedes deben saberlo mejor que yo en que desarrollar una investigación que permite arribar a conclusiones sobre la presunción de una práctica de dumping no es nada sencillo, es algo sumamente complejo. Nosotros formamos parte de los dos clubes: MERCOSUR y OMC, así que nos ajustamos a todas las disposiciones. Si hay una investigación que concluye que desde Uruguay se está haciendo eso, vamos a ser los primeros en salir a tratar de hacer algo porque, reitero, la Cámara de Industrias del Uruguay es corresponsable con varias de las empresas que están exportando no todas certifican con nosotros de que se actúa acorde con la norma vigente.

Quiero hacer una aclaración muy importante. Nosotros tenemos un rol delegado por el Poder Ejecutivo para la certificación de origen. No nos compete el control del valor de la mercancía. Por supuesto que si vemos una situación de alerta, alertamos inmediatamente a las autoridades, como lo hemos hecho siempre, en sobrados ejemplos y, si no recuerdo mal, algunos de ellos los hemos tratado aquí años atrás.

SEÑOR FERBER.- Agradezco el detalle de la explicación sobre la situación que teníamos bastante clara. Lo que me preocupa fundamentalmente es que se esté poniendo en duda los certificados de origen emitidos desde Uruguay y que se esté actuando directamente desde el Ministerio de Industria brasileño, con comunicados directos a la empresa uruguaya. ¿Cuál es la posición de la institución a este respecto? ¿Cuáles son las acciones que ha llevado a cabo?

SEÑOR BOURDIEL.- Créame que como responsable del tema me preocupa profundamente esa situación, y así se lo hemos trasmitido a nuestras autoridades en la materia, como es la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas, por cuya delegación actuamos nosotros.

A nuestro juicio eso está totalmente fuera de lugar. Por supuesto, nosotros interpretamos la norma; cabrán otras interpretaciones, pero nosotros entendemos que en materia de origen hay un conducto formal, específico y un protocolo de verificación, control e investigación del origen que transitar, y no es el de tomar contacto directo con las empresas, como lo han hecho. Brasil, amparándose en ese derecho de revisión y de sospecha de prácticas de elución ha ido por ese otro camino. Pone en duda el origen pero por efecto de otro mecanismo, cosa que a nosotros nos parece desacertado.

El proceso realizado en Uruguay es suficiente. No hay ninguna duda al respecto. Eso está verificado. Si la norma de origen se cumple, la preferencia tiene que aplicar. Si Brasil entiende que Uruguay está haciendo dumping, que inicie una investigación con el proceso formal que conlleva y que concluya lo que deba concluir, pero que yo no quede enredado y me cuestionen el origen por efecto de una sospecha de elución de una medida que aplicó a otro, por algo que supuestamente verificó que hace otro. Desde nuestra perspectiva y según como nosotros interpretamos la norma, eso no es acertado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este tema está en la agenda de la Comisión así que vamos a continuar considerándolo.

Agradecemos muchísimo vuestra presencia. Quedamos con el compromiso de recibir la información que nos quieran brindar y de continuar trabajando.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión de Comercio Interno de la Cámara de Industrias del Uruguay)

SEÑOR CARBALLO.- Quiero proponer que se invite a esta Comisión al sindicato del Correo, que ha estado trabajando y aportando a la conformación de la ley postal que, obviamente, depende del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Nuestra intención es convocarlo y, posteriormente, hacer algunas consultas al Ministerio en relación a lo que hayan planteado los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo en la Comisión, agendaremos dentro de nuestras prioridades recibir a la delegación del sindicato del Correo.

(Ingresa a Sala una delegación de la Federación Obrera de la Industria de la Carne, FOICA)

—— Damos la bienvenida a delegación de la Federación Obrera de la Industria de la Carne, FOICA, integrada por el señor Gustavo Noblía, Presidente; el señor Ariel Yakes, Secretario, y los señores Gonzalo Siñaris, Juan Gervasini y Elbis Acosta, integrantes de la Dirección del sindicato, quienes solicitaron ser recibidos por la Comisión.

SEÑOR NOBLÍA.- Nuestro pedido se debe a que queremos trasmitir la preocupación que hemos manifestado en la Comisión de Legislación del Trabajo así como pretendemos hacerlo en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca por la situación que estamos atravesando los trabajadores de la industria y toda la cadena productiva. Más allá de los números reales, que son buenos tanto para los empresarios como para los trabajadores, vemos un descenso en la cantidad de animales que hay en el país, y eso trae el perjuicio de que nosotros cada vez tengamos menos trabajo y la actividad sea cada vez menor. Hace aproximadamente un año planteamos en la Comisión de Legislación del Trabajo la propuesta de instalar una mesa sectorial de la cadena cárnica para discutir todos estos problemas tanto con los productores como con los empresarios, los trabajadores y el Gobierno.

Venimos con el espíritu de ponerlos al tanto del propósito de la Federación, y también traemos números reales que demuestran lo que implica la paralización parcial o total de los trabajadores de la industria amparados en el BPS. El compañero Yakes se referirá a la cantidad de trabajadores que hemos tenido en el seguro de desempleo durante todos estos meses y el costo que eso implica para el BPS. Consideramos que la solución de fondo se lograría a través de la conformación de la mesa. También hemos estado planteando la

creación de un fondo de los trabajadores de la industria, pero queremos proponerlo en esa mesa a fin de que sea discutido.

SEÑOR YAKES.- Desde que se realizó el Foro sobre la carne venimos planteando este tema. Ya hemos hablado con los productores, con las Cámaras empresariales, hemos concurrido a la Comisión de Legislación del Trabajo y consideramos que urgentemente debemos sacar esto adelante.

Hay varios frigoríficos parados desde el mes de setiembre. En el seguro de desempleo total, el Frigorífico Carrasco tiene 400 personas, Schnek 150 personas, LORSINAL 200 personas, Frigorífico Tacuarembó 600 personas, Frigorífico Florida Clademar, que cerró, 200 personas, PUL 440 personas y FRIGOCERRO 50 personas. En suma, hay 2.000 personas en el seguro total. Eso arroja una cifra de US$ 1:000.000 en setiembre.

Pasamos ahora al seguro parcial. En el Frigorífico Las Piedras hay 550 trabajadores, en el Frigorífico Las Moras 102 trabajadores, en el Frigorífico Rosario 80 trabajadores, en el Frigorífico CALTES 50 trabajadores, en el Frigorífico Sarubbi 150 trabajadores y en el Frigorífico San Jacinto 400 trabajadores. Hay otros frigoríficos que han gestionado el seguro parcial, como el Matadero Mercedes, que implica 30 compañeros más. Esto daría una cifra de 1.330 personas en el seguro parcial, lo que tomando una cifra de $ 6.000 por trabajador alcanzaría los US$ 400.000. Es decir que estaríamos hablando de 1.330 trabajadores entre ambos seguros, con un costo para el BPS de US$ 1: 400.000 por mes.

Este problema lo venimos planteando desde el año pasado. Si bien el seguro de desempleo especial se amplió por la solicitud que hicimos en su momento, por el paro que se desarrolló en el puerto ocasión en la que estuvimos hablando con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y se hizo este seguro especial, el espíritu era discutir profundamente este tema. De lo contrario, es como si siguiéramos poniendo parches a la rueda y no buscamos una solución a futuro, tanto a mediano como a largo plazo. Creemos que es el momento de empezar a discutir estos temas. Sabemos que son complejos pero hay que discutirlos. No podemos pasar toda la vida con miedos. La mesa es grande, tiene lugar para todos y hay que poner énfasis en solucionar el problema.

Tenemos el gran problema de la producción. En ese sentido corremos un gran riesgo, porque pueden cerrar algunos otros frigoríficos. Enfrentamos otro riesgo que es la concentración de la riqueza y del capital a raíz del cierre de esos frigoríficos, y también está el problema de que cuanto menos ganado hay cada vez está más cara la carne, generando inflación y perjudicando a los consumidores. Nosotros no creemos que cuando hay menos producción debe valer más. Consideramos que debemos trabajar en una producción continua para que haya más producción, más empleo y, sobre todo, se desarrolle mayor valor agregado en la industria. Como ya hemos planteado, solo un 3% de la industria es valor agregado y el resto son "commodities". Creemos que hay un gran desarrollo en el mercado interno como para la generación de empleo y que estos son temas que nos incumben a todos. Entonces, es el momento de empezar a debatirlos. Consideramos que la sociedad en su conjunto no debería ver con buenos ojos este gran vaciamiento del BPS por llamarle de alguna manera, porque debemos pagar impuestos para cubrir US$ 1:400.000 por mes. Imagínense ustedes si mañana la industria parara tres o cuatro meses. Iríamos alrededor de 10.000 trabajadores al seguro de desempleo. ¿Cuánto significaría el costo que el Estado tendría que asumir a través de los impuestos que paga toda la población? Creemos que realmente hay que apretar la tuerca y sentarnos a discutir en serio. Esto es responsabilidad de todos los actores a quienes hemos estado llamando permanentemente a conformar esa mesa. Sabemos que no vamos a solucionar el problema en dos días, pero el ámbito debe existir, porque el seguro de desempleo es algo paliativo pero se va a ir profundizando.

Les agradecemos que nos hayan escuchado y esperamos tener una respuesta.

SEÑOR FERBER.- Agradecemos la visita. Aprovecho para darles un saludo del señor Diputado Delgado, que está convaleciente pero me pidió especialmente que lo hiciera.

En principio me surge una pregunta sobre el tema de la mesa sectorial que están solicitando hace tiempo. Quisiera saber qué respuesta han tenido del Ministerio, es decir del Gobierno, que debería ser quien la convocara o diera el puntapié inicial.

SEÑOR NOBLÍA.- Es difícil explicar, porque por parte del señor Ministro y del Director no hemos recibido respuesta sobre el tema. Hemos tenido un buen diálogo a raíz de los problemas que hemos tenido anteriormente, pero desde hace tres meses nos resulta imposible hablar con ellos. No queremos tratar esto como un tema político, pero como gremio nos molesta no ser recibidos, y ya lo hemos expresado en la Comisión de Legislación del Trabajo. Resulta contradictorio lo que el señor Ministro declara en la prensa en cuanto a la preocupación que tiene por todos los trabajadores, ya que un gremio tan importante como el de la carne no es recibido por él ni por el Director. Nosotros hemos estado reunidos como gremio analizando esa pequeña dificultad que tenemos, y pretendemos lograr una reunión con él lo antes posible, sin perder la calma, porque hemos venido actuando con respeto, pero entendemos que en este caso no estamos siendo contemplados como gremio. No sabemos cuál es el tema de fondo con el señor Ministro ni con el Director, pero nos preocupa porque deben estar involucrados en el tema.

SEÑOR CARBALLO.- Quiero hacer algunas preguntas, pero antes debemos formular algunas consideraciones sobre lo que se ha estado planteando.

En el transcurso de este año hemos desarrollado una actividad que impulsó esta Comisión a los efectos de tener en cuenta la opinión y los puntos de vista de todos los involucrados en la cadena cárnica en nuestro país donde, obviamente, los trabajadores estuvieron representados. Recuerdo que una de las iniciativas que se había tomado a partir de ese Foro fue la de que la Federación Rural se reuniera con el sindicato, con el PIT-CNT, por lo que me gustaría saber cuál ha sido el resultado de esas instancias que han tenido y si han podido avanzar con la participación de la Asociación Rural con relación al tema. Particularmente quisiera saber cuáles han sido los avances de las reuniones que han mantenido con la industria frigorífica y los productores. A la vez, me gustaría saber si han tenido alguna entrevista o intercambio con el Ministerio de Industria, Energía y Minería con relación a este tema en particular y cuáles han sido los avances en el caso de que se haya concretado. Me parece que es una iniciativa interesante el hecho de plantear este tema en los diferentes ámbitos del Parlamento frente a las dificultades que puedan tener para poder conformar una mesa.

Obviamente, si uno analiza la cifra de estos 3.300 trabajadores en el seguro de desempleo comprueba que, en definitiva, es un gran frigorífico del Estado que estamos pagando todos. Por eso comparto la idea de generar un ámbito que permita pensar en ese aporte del fondo común en el que otras organizaciones sindicales y empresariales han avanzado y que, en definitiva, el tema de los costos sea compartido y no únicamente se deba estar sacando dinero del mismo lugar, es decir del bolsillo de todos los uruguayos.

También comparto lo que tiene que ver con lo que sucede en la industria frigorífica en el país, donde a las vacas les pegan cuatro tajos, se las mete en una caja y se las exporta. Sería necesario fue una de las conclusiones de ese Foro de la carne, que es válida seguir agregando valor y conocimiento que permita incorporar más puestos de trabajo en todo este proceso. Por lo tanto, creo que es válido ese reclamo. Somos conscientes porque cuando se realizó alguna reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social asistimos en calidad de integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo, acompañamos a los trabajadores y gestionamos esta entrevista de la necesidad de generar un ámbito de intercambio para poner este tipo de temas tan importantes sobre la mesa.

Por tanto, queremos saber cuál ha sido el resultado que han tenido en esa reunión que se resolvió a partir de la instancia del Foro de la carne.

SEÑOR NOBLÍA.- Después del Foro estuvimos en contacto con la gente de la Federación Rural, y se les pidió una reunión que se realizó en el local de la Federación, en el Cerro, donde discutimos los puntos de vista de ellos y los nuestros. Encontramos muchos aspectos en común y algunos con los que vamos a discrepar siempre. Allí las dos partes llegamos a la conclusión de que era razonable la conformación de una mesa sectorial, siempre y cuando se plantearan prioridades para la cadena cárnica. Nosotros planteamos la necesidad de crear el fondo de los trabajadores de la industria, en lo que también nos pusimos de acuerdo. Luego de tres días de esa instancia nos reunimos con la ARU en su local, y también discrepamos en muchos aspectos pero coincidimos en los mismos puntos en los que habíamos estado de acuerdo con la Federación Rural. Lo mismo hicimos con los empresarios, tanto con ADIFU como con la CIF, y todos coincidimos en que la mesa debe existir. Lo que se planteó, específicamente, fue una primera instancia en la que cada sector propusiera una agenda de temas a discutir en la mesa, para llevarla adelante estableciendo un cronograma. Coincidimos mucho más de lo

que esperábamos en su momento. Pensábamos que íbamos a tener muchas discusiones y discrepancias y, sin embargo, en lo relativo a la cadena estamos de acuerdo casi en el 80% de los temas. En lo único en lo que no nos pusimos de acuerdo con la Federación y con la ARU fue en el tema de la exportación de ganado en pie, lo que teníamos más que claro, pero lo discutimos igual. Dimos nuestro punto de vista y entendemos lo que ellos piensan y las herramientas que tienen, pero como trabajadores de la industria queremos que los bichos estén acá. Lo positivo de esas reuniones fue que se discutió el 80% de los temas y coincidimos. Falta la instalación de la mesa, que es lo más importante. Si no, nunca vamos a terminar de discutir y acordar entre todas las partes. Lo que nosotros vemos raro como gremio es que las principales partes de la cadena productiva estén de acuerdo en la conformación de la mesa y, desde nuestro punto de vista, haya trabas por parte del Gobierno en su instalación. Por eso el tema no nos cierra.

SEÑOR FERBER.- Obviamente, nosotros apoyamos la creación de la mesa. El señor Diputado Delgado se los ha dicho siempre. La FOICA lleva varios años trabajando si no me equivoco, desde el año 2000 como federación. Ha avanzado muchísimo y hoy en día es parte importante de la cadena de la carne. Inclusive, en su convenio salarial hay un artículo que permite mejorar sus ingresos de acuerdo al número de animales faenados.

Asimismo, creo que hay madurez en todos los actores, lo cual permite pensar que la mesa que se instale va a ser muy positiva para el sector.

Reitero que vamos a brindar nuestro apoyo y quedamos a las órdenes para facilitar la creación de esa mesa de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor Diputado Ferber, y creo que todos los Diputados presentes también lo están, ya que considero que nadie puede negarse a la creación de ámbitos de encuentro, aunque, por supuesto, los resultados serán fruto de la negociación y del debate que se da en cualquier encuentro en el que hay posiciones diferentes.

Por lo tanto, si los integrantes de la Comisión me lo permiten estoy seguro de que así será y a ustedes les parece conveniente, esta asesora va a realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio a los efectos de establecer el ámbito de encuentro. Por supuesto, como dije anteriormente, la dinámica de cada una las partes, el debate y el intercambio de ideas permitirán generar o no las soluciones. Ojalá que se puedan alcanzar, porque el Parlamento, y esta Comisión en particular a iniciativa del señor Diputado Carballo, se comprometió a colaborar, ya que el tema de la industria de la carne se considera fundamental, con todo lo que esto implica para la calidad de vida de los uruguayos y las uruguayas.

Entonces, en ese momento asumimos el compromiso de realizar las gestiones necesarias a nivel institucional para que la mesa de diálogo que reclaman se pueda citar a la brevedad posible.

SEÑOR NOBLÍA.- Lo que nosotros queremos es que la mesa se conforme lo más rápido posible, porque si bien hay un decreto que nos ampara con el seguro de desempleo hasta mayo del año próximo no queremos como trabajadores y como gremio estirar el seguro un año más, porque es una muerte anunciada. En su momento lo hicimos porque entendimos que en un año íbamos a generar el proceso de discusión para sacar adelante la cadena cárnica, pero no queremos llegar a mayo del año que viene y tener que volver a pedir un año más de seguro, porque no nos sirve.

SEÑOR PRESIDENTE.- No le sirve a nadie, ni a los trabajadores ni al país que es lo más importante, teniendo en cuenta los datos que señalaron, que son realmente alarmantes.

Agradecemos su presencia y les decimos que las puertas de esta Comisión están abiertas. Por supuesto, nos mantendremos en contacto para informarles acerca de los resultados de las gestiones que podamos realizar.

(Se retira de Sala la delegación de FOICA)

SEÑOR BATTISTONI.- Quiero referirme a la organización del Foro Estratégico Nacional de Desarrollo y Estructura Productiva y de algunos criterios a seguir, ya que estamos en el momento de

tomar decisiones a los efectos de lanzar los borradores definitivos del programa.

El Foro se realizará los días 23, 24 y 25 de noviembre. En la mañana del día 23 será la apertura, de la cual participará el señor Presidente Mujica, el señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou, y el señor Gabriel Frugoni. Asimismo, estamos trabajando en la conformación de una figura, que podría llamarse coordinador, moderador o comentarista, que también participaría de la apertura. En esta ocasión pensamos que podría ser el Presidente de la Comisión de Industria, Energía y Minería, el señor Diputado Varela Nestier.

Posteriormente, se llevaran a cabo dos charlas. Una de ellas se denominará "Transformación Productiva para el Desarrollo", que será realizada por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería. La otra charla se denominará "Estrategia de Desarrollo del Agro", y será llevada a cabo por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Esta parte de la jornada terminaría a la hora 12, con un almuerzo.

Luego, se comenzará a trabajar sobre "Políticas Sectoriales", para lo cual se realizarán algunas mesas. Los moderadores para estas mesas serán propuestos por el Gabinete Productivo, ya que sus integrantes han trabajado con las cadenas productivas. A continuación se realizarán una serie de conferencias, algunas magistrales y otras como mesas redondas. Entonces, pensamos en la posibilidad de que los integrantes de esta Comisión actuaran como moderadores, coordinadores o comentaristas. No sabemos todavía qué palabra utilizar para esta función. Por tanto, un moderador estará encargado, por ejemplo, de la conferencia que realizará el señor Giovanni Dosi, relativa a "Política Industrial y Desarrollo".

En este punto comenzarán una serie de conferencias relativamente específicas y académicas. Por esta razón pensamos elaborar una ficha técnica para cada uno de los organizadores, hacer un pequeño resumen de la posible presentación y proponer una pregunta para ser formulada por el coordinador o moderador a fin de disparar la posible discusión. Para la mesa que tratará "Política Industrial y Desarrollo" necesitamos un moderador. Nosotros pensamos en el señor Diputado Varela Nestier, pero como estará en la apertura podemos designar a otra persona. Asimismo, necesitamos un moderador para "Políticas Sectoriales", que será propuesto por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, otro para "Aporte para el Diseño de la Política Industrial", otro para "El Rol de la Inversión Extranjera Directa en el Desarrollo", otro para otra conferencia que aún no tiene nombre, aunque sí disertante, y otro para "Desarrollo Industrial en la Economía Social".

Quisiera que los integrantes de la Comisión hicieran algún tipo de sugerencia acerca de cómo operar en esta situación, ya que nos gustaría contar con el programa definitivo a fin de mes.

Los moderadores, si se acepta ese criterio, pueden ser los integrantes de la Comisión de Industria, Energía y Minería, y si no, pueden ser otros. En mi opinión, los integrantes de esta Comisión deben tener cierta relevancia en el evento.

SEÑOR CARBALLO.- Me parece muy bien lo propuesto por el señor Diputado Battistoni. Creo que los moderadores pueden ser integrantes de la Comisión, máxime teniendo en cuenta que el Foro refiere a la política industrial y el desarrollo.

Asimismo, creo que debemos dar potestades al señor Diputado Battistoni, que ha impulsado la propuesta, para que designe a los Diputados que realizarán esta tarea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con que los Diputados de la Comisión sean los moderadores en este Foro. Creo que sería bueno repartir el programa, a fin de que cada uno de nosotros pueda elegir el tema con el cual se sienta más cómodo.

SEÑOR VERRI.- Precisamente, iba a sugerir que se nos enviara por correo electrónico el programa para que cada uno de nosotros elija el tema que le interese.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, lo importante es que todos contemos con el programa a fin de aportar propuestas en la próxima sesión de la Comisión. En esa ocasión podremos terminar de ajustar detalles.

SEÑOR BATTISTONI.- Me parece muy bien.

De todos modos, sabemos que algunas cosas se decidirán sobre la marcha porque no habrá tiempo para hacer muchas consultas. Lo que quería consultar a los integrantes de la Comisión es si están de acuerdo con el criterio asumido y con que los moderadores de las mesas sean los integrantes de esta asesora.

SEÑOR PRESIDENTE.- En esto estamos de acuerdo.

SEÑOR CARBALLO.- Teniendo en cuenta la preocupación del señor Diputado Battistoni, creo que en la próxima sesión de la Comisión debe figurar formalmente el tratamiento de esta actividad, para definir todos los detalles y tener el programa elaborado antes de fin de mes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, en la próxima sesión tomaremos decisiones sobre el programa. Desde ya adelanto el reconocimiento al señor Diputado Battistoni por el esfuerzo que está realizando para llevar a cabo esta actividad, que es sumamente compleja.

Por tanto, sugiero que la Comisión se reúna en forma extraordinaria el miércoles próximo, teniendo en cuenta que hay muchas solicitudes de entrevistas. Quiero comentar que estamos coordinando con el Ministerio la visita de las autoridades de ANTEL, tal como solicitó el señor Diputado Iturralde Viñas. Además, si los señores Diputados están de acuerdo, seguiríamos coordinando como hemos hecho hasta ahora las visitas que tenemos pendientes. Una de ellas está vinculada a lo señalado por los integrantes de la Cámara de Industrias en cuanto a quienes producen sábanas, toallas y ropa de cama.

SEÑOR VERRI.- En virtud de que el próximo miércoles no tenemos sesión de Cámara, podemos recibir a unas cuantas delegaciones y tratar un montón de temas. Creo que podríamos hacerlo ya que no estaremos limitados por el tiempo. De esta forma podríamos ponernos al día con la agenda, teniendo en cuenta que se acerca fin de año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy buena la idea propuesta por el señor Diputado Verri, y vamos a trabajar en esa dirección.

Se levanta la reunión.